

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 16 de Abril del 2024

OFICIO N° 001 - 2024 - ME/DREP/UGELC/AGP/SP-CE/PSIC.LJMA

Dra. Norka Belinda CCORI TORO.

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

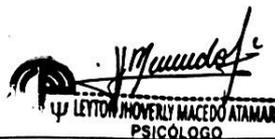
ASUNTO : Remite Plan Anual de Intervención Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI 2024) – Soporte Psicológico (SP) de Convivencia Escolar Año 2024 en la I.E.S. José Carlos Mariátegui.

Tengo el agrado de dirigirme a usted Señora Directora, con la finalidad de poner en su conocimiento que, en cumplimiento de nuestras funciones y al Decreto Supremo N°004-2018 MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Escolar Contra Niñas, Niños y Adolescentes", Decreto Supremo N°004-2022-GDP/GDRS/DREP/DGP y Resolución Viceministerial N° 083-2022-MINEDU, el proceso de contratación servicio CAS del personal de las Intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales.

Elevo el Plan anual de actividades correspondiente el año 2024, en el cual anexo el cronograma correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,



LEYTON JHOVERLY MACEDO ATAMARI
PSICÓLOGO

LEYTON JHOVERLY MACEDO ATAMARI
SP – SOPORTE PSICOLÓGICO
CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL - EL COLLAO